



# **MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DE JESÚS, SACATEPÉQUEZ**

*“Transformando Santa María con Transparencia y Responsabilidad”*

Santa María de Jesús, Sacatepéquez, 03 de febrero de 2026  
DAFIM - OFICIO S/N-2026

Adriana Estefania Morales Caxaj  
Oficina de Acceso a la Información Pública,  
Presente.

Apreciable señorita Morales:

Por este medio me dirijo a usted deseándole muchos éxitos en sus labores.

El objeto de la presente es para remitir información en cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, numeral **12) Listado de viajes nacionales e internacionales autorizados por los sujetos obligados y que son financiados con fondo públicos, ya sea para funcionarios públicos o para cualquier otra persona, incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado a viajar, destino y costos, tanto de boletos aéreos como de viáticos.**

Al respecto, le informo que durante el período del 01 al 31 de enero del año 2026. No se han realizado viajes nacionales e internacionales financiados con fondos públicos.

Me despido de ustedes agradeciendo de antemano a lo anteriormente indicado, como su atento y seguro servidor.

Miguel Ángel Tepáz Mixtún  
DIRECTOR DE LA DAFIM-